

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salida de Palma, domingo, ocho mañana, y juéves, cinco t. Llegada á Ibiza, domingo, cuatro tarde, y miércoles, seis m. Llegada á Valencia, lúnes y viérnes, seis mañana. Salida de Valencia, miértes y viérnes, dos tarde. Llegada á Palma, miércoles, doce mañana, y sábado siete m. Salida directa de Palma para Mahon, sábado cinco tarde. Llegada directa á Palma de Mahon, juéves seis mañana.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7⁴⁵ mañana, 2⁴⁵ y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla: 3 (mixto), 7¹⁵ mañana, y 5⁴⁵ tarde. De La-Puebla á Palma: 3³⁰ (mixto), 7⁴⁰ m., y 5⁴⁰ t. De La-Puebla á Manacor: 7⁴⁰ m., 2⁴⁵ y 5⁴⁰ (mixto) t. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1³⁰ tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Magin mártir.

San Mariano, confesor, en los contornos de Bourges.

San Luis, obispo de Tolosa, del Orden de Menores, esclarecido por la santidad de su vida y por sus milagros, en Brignoles en Provenza. Su cuerpo fué trasladado á Marsella, y sepultado honoríficamente en la Iglesia de los religiosos Menores.

San Timoteo, mártir, en Palestina; el cual en la persecucion de Diocleciano, por decreto del presidente Urbano, despues de haber sufrido muchos tormentos, fué quemado á fuego lento.

Los santos Tecla y Agapio padecieron en el mismo pais: Tecla fué expuesta á las fieras: y despedazada á bocados, voló á su Esposo: Agapio, despues de haber sufrido muchos tormentos, fué reservado para mayores combates.

CULTOS.—Mañana mártir.—En Santa Cruz concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, en seguida misa matinal, á las diez misa solemne. Por la tarde á las seis maitines, Trisagio, letania procesion y reserva.

En la Catedral por la tarde, despues de los actos de coro, se cantarán solemnes completas con música en preparacion á la festividad de San Bernardo.

En San Magin (Arrabal) se celebrará fiesta á su Titular; á las diez se cantará nona y la misa mayor con música y sermón por el P. Pedro Bautista Nadal. Por la tarde á las siete se cantará el Trisagio.

El ejercicio del día 19 en honra de San José se verificará: En San Francisco á las cinco y media de la mañana; en el Socorro, Montesion y San Antonio de Viana á las siete; en la Merced y San Juan á las siete y media; en San Cayetano á las doce sin exposicion: y con exposicion en las Teresas á las diez; en San Nicolas y San Francisco á las once y cuarto; en Santa Eulalia, San Jaime, San Miguel, San Gerónimo, Santa Clara y Santa Magdalena al anochecer.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen de Lluç.

SECCION NACIONAL.

ADHESION

De los Prelados de la provincia eclesiástica de Zaragoza á la protesta hecha por el Eminentísimo Señor Arzobispo de Santiago de Cuba en el Senado á favor del poder temporal del Romano Pontífice

Nuestro amado Hermano el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba ha pronunciado en el Senado español en la sesion del día 18 de los corrientes estas magníficas palabras: «Mi intervencion en este debate es para lo ménos que puedo hacer, para protestar del despojo realizado en Roma y manifestar que los derechos del Soberano Pontífice son indiscutibles, inalienables, imprescriptibles, superiores y anteriores al derecho moderno creado por la revolucion cosmopolita, inadmisibles para la Iglesia.» La voz elocuente de este Prelado en defensa del honor y de los sagrados derechos del supremo Jerarca del Catolicismo, no podia ménos de resonar profundamente en los oídos y hallar eco universal en el corazón de los Obispos de esta provincia eclesiástica; y siendo unánimes las ideas y sentimientos de todo el episcopado en cuanto se relaciona con los intereses de la Iglesia y las prerogativas de su augusta Cabeza, nada más justo y oportuno que hacer nuestras palabras de protesta y adherirnos públicamente á tan solemne testimonio en favor de la verdad y de la justicia.

Hay empeño en hacer creer que el Papa en virtud de la teoría de los hechos consumados ha perdido ó puede perder su legítimo derecho al principa-

do civil, del cual ha sido inicuaamente despojado por el Gobierno italiano; empero nada más falso ni más contrario á la justicia, base del orden social.

Un hecho por ser consumado no muda su naturaleza. Será un hecho acabado, pero nada más: su justicia é injusticia ni se expresan en tal adjetivo, ni éste tiene virtud para producirlos. Por ningun concepto ni en ningun caso el hecho malo tendrá fuerza de derecho; esto equivaldría á cambiar el mal en bien, lo cual es imposible. El que toma lo ajeno, no adquiere derecho á lo robado, á no ser que digamos que la astucia y la fuerza deben dominar exclusivamente en las esferas de la injusticia. Ni cabe decir que los hechos consumados varían su naturaleza por pertenecer al orden social y político; pues es bien sabido que Pio IX, de feliz recordacion, condena la teoría de los hechos consumados en su Encíclica *Quanta cura* precisamente en el orden político, como que está íntimamente ligado con el orden moral. El atentado, por consiguiente, de expoliacion de los Estados Pontificios, consumado de la manera más horrenda, jamás puede prescribir y siempre llevará el sello ignominioso de la violencia y de la iniquidad.

El poder temporal que los Romanos Pontífices han venido ejerciendo sin interrupcion alguna hasta que se consumó tan injusta usurpacion, y del cual han usado como modelos de los Reyes, jamás para su engrandecimiento ni en provecho propio, es la soberanía más antigua, mejor justificada, más beneficiosa para los pueblos y más económica para súbditos que ha existido sobre la tierra. Su origen, su desarrollo y su estabilidad á través de los siglos como de una manera victoriosa lo ha demostrado la historia, han sido preparados por la misma Providencia mediante un conjunto de maravillosas circunstancias y por caminos verdaderamente misteriosos.

El derecho de gentes, el natural y el de los tratados; la posesion, ocho veces secular, de hecho y de derecho; el solemne reconocimiento de todos los poderes de Europa, y la confesion de los protestantes más ilustrados, de los políticos ménos sospechosos y de los más famosos escritores, tienen sobradamente autorizada esa soberanía de los Papas, que la Iglesia entera, Obispos y fieles, con la unanimidad más absoluta han considerado conveniente y aun necesaria para su independencia espiritual.

Despues de haber anatematizado los Obispos de todo el mundo por medio de pastorales tan inicuo despojo, reunidos en Roma en el año 1862 en número de más de 300, dirigieron al Santo Padre un mensaje en el cual se leen estas gratísimas palabras: «Reconocemos el principado civil de la Santa Sede como una cosa necesaria manifestamente establecida por la Providencia divina; y no dudamos declarar que en el presente estado de las cosas humanas, este principado civil es de todo punto necesario para el bien y gobierno libre de la Iglesia y de las almas.» El clero manifestó idénticos sentimientos en los púlpitos y en las cátedras, y los fieles, ofreciendo á Su Santidad copiosas limosnas con el nombre de *Dinero de San Pedro*, han declarado su firme asentimiento á la voz de sus Pastores.

No aduciremos otras muchas razones que evidencian la legitimidad de la Soberanía Pontificia; más sí debemos afirmar, en confirmacion, de la necesidad de ese poder temporal, que el Papa no tiene hoy la libertad é independencia que ha menester, y que se le han quitado unos tras otros é insensiblemente todos los medios que absolutamente necesitan para regir y gobernar como es debido la Iglesia católica. Así lo ha revelado al mundo entero nuestro Santísimo Padre Leon XIII, y esto mismo demuestra hechos infaustos y muy recientes que han tenido lugar en la capital del orbe católico y han provocado la indignacion de los verdaderos amantes del orden y de la justicia.

Con razon, pues, y para llevar la tranquilidad á su conciencia, ha proclamado en el Senado español nuestro carísimo Hermano, que los derechos del Soberano Pontífice son indiscutibles, inalienables,

imprescriptibles, superiores y anteriores al derecho moderno, inadmisibles para la Iglesia, cuya declaración lo repetimos, hacemos nuestra en todas sus partes, y, como él, deseamos y pedimos á Dios que el Papa sea pronto reintegrado en sus legítimos derechos sobre el patrimonio de San Pedro, y que el Pastor de la Iglesia universal recobre la posesion de su plena y verdadera libertad.

Zaragoza 31 de julio de 1884.—Por si y con autorizacion expresa de los venerables Obispos sufragáneos de esta provincia y Vicario capitular de Barbastro, Francisco de Paula Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.

LAS REFORMAS DE GOBERNACION

Se ocupan los periódicos estos días de los proyectos que tiene en estudio el Sr. Romero Robledo, y de los cuales tiempo atras algo indicamos, concedores del pensamiento que anima á nuestro amigo. Hoy podemos decir que, en efecto, no son inexactas las noticias que sobre reforma de las leyes orgánicas publica un colega:

Ley Municipal.

Al Municipio se le darán amplias facultades para resolver todo aquello que sea privativo de su organismo, reservándose el Gobierno la intervencion por medio de delegados en las localidades, nombrados directamente, que cuidarán de todo aquello que, como los servicios de policia y de Hacienda, en lo que éste tiene relacion con la vida del Estado, son de general interés.

Ley Provincial.

Se cambia en absoluto su actual modo de ser: se reducen sus funciones y se reservan al gobernador muchas de que ahora carece, para dar mayor libertad al régimen municipal, y en virtud de la intervencion directa que el Gobierno habrá de tener por medio de sus delegados en las localidades.

Ley Electoral.

Desea el Sr. Romero quitar toda intervencion al Gobierno y al poder judicial en las elecciones, cesando los alcaldes en las funciones de presidentes de las mesas, que hoy desempeñan, y aboliendo el procedimiento que hoy se observa en la designacion de interventores.

Los candidatos intervendrán por sí todas las mesas, y éstas deberán ser presididas por el interventor más antiguo.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes al sorteo se remitirán las actas parciales á la secretaria del Congreso, quedando abolido el pernicioso sistema de escrutinios generales á los ocho días de la eleccion en las cabezas de distritos.

El escrutinio general deberá hacerse en Madrid por una junta magna, presidida por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y de que formarán parte el presidente de la Academia de ciencias morales y políticas y los jefes de los partidos y las personas más influyentes en la política.

Tambien se iniciará el principio de abolicion de la actual division territorial electoral, iniciando el de pequeñas circunscripciones, con objeto de que tengan constante representacion las minorías.

Ley de Sanidad.

Se reforma la vigente en armonia con los progresos de la época y las necesidades de los tiempos, organizándola sobre bases científicas.

Ley de Policia.

Tal vez se cree un Cuerpo especial bien dotado, y con una Direccion especial.

Reformas Penitenciarias.

Serán radicales, creando casas de correccion y dando á los presidios la unidad de un sistema. Estos son, entre otros, los proyectos que tiene en estudio el señor ministro de la Gobernacion, no-

blemente secundado por el subsecretario de aquel departamento y por los directores del mismo.

Profundas y trascendentales son todas esas formas.

(La Epoca.)

MADRID 14 DE AGOSTO.

El Liberal hace las siguientes preguntas:

«¿Por qué ha sido detenido en Toledo don Antonio Galvez?»

¿Por qué se han acuartelado en Sevilla las tropas y se ha mandado á los oficiales ir á dormir al cuerpo de guardia?»

¿Por qué en Valencia se han tomado medidas semejantes?»

¿Por qué el capitán general de Extremadura ha dado á jefes, oficiales, clases é individuos de tropas órdenes mucho más severas?»

¿Por qué en Cataluña todo se vuleve ir y venir batallones, relevar y trasladar fuerzas, dar paseos y más paseos militares?»

¿Por qué se ha reconcentrado la Guardia civil en Huesca, distrayéndola de los fines propios de su instituto?»

¿Por qué tamañas alarmas y precauciones, si vivimos—según los Pangloss ministeriales—en el mejor de los mundos posibles?»

— El día 12 por la tarde, á las seis y media, se oyó una fuerte detonación en el puerto del Grao, al mismo tiempo que una densa nube de humo salía del vapor *Sagunto*, anclado en el citado puerto. Inmediatamente se trasladaron al citado buque las autoridades Marítima y Sanitaria, con el objeto de precaver cualquier siniestro. Averiguada la causa de la detonación, resultó ser que reventó un barril que había contenido alcohol, inflamándose una lata de petróleo que había al lado del mismo. Gracias á las activas y enérgicas medidas tomadas por la tripulación y demás marinos que acudieron al lugar del suceso, pudo extinguirse al poco tiempo el voraz elemento, sin que ocurriera desgracia alguna personal, siendo las pérdidas insignificantes.

— La República oye conversaciones misteriosas en el Jardín del Retiro, único punto de reunión de los hombres públicos que quedan en Madrid.

Diviértanse nuestros lectores en descifrar el enigma que se contiene en las siguientes líneas del periódico federal:

«Dos conservadores muy caracterizados y bastante conocidos, despues de haber dado varias vueltas por el paseo, vinieron á ocupar dos sillas próximas á la que hacía mucho tiempo ocupaba un amigo nuestro, y como continuaron la conversación para ellos interesante sin duda, les oyó decir:

—Aseguro á V. que es exacto.

—¿Y ese capitán general ha procurado tantear?»

—Nada de tanteo, amigo mío, ha preguntado, lisa y llanamente, si en el tristísimo caso de que acaeciese lo que tememos, estaban dispuestos á sostenerse.

—¿Y qué le han contestado?»

—De la contestación no tengo noticias. Sólo sé que no ha sido uno sólo, han sido varios los que han hecho igual consulta para idéntico caso.

—¿Y sin duda para eso y por eso se organizan los moderados?»

—Precisamente.

—Pero ¿hay temores de que esa desgracia se realice?»

Temores hay, indudablemente. Pero, aunque no los hubiera; ¿usted sabe lo que son capaces de hacer los moderados? La verdad es que Cánovas, con toda su sabiduría y toda su sagacidad, nos ha metido en un lío de todos los diablos.

—¿De veras?»

—¿Pues no lo ve V., hombre? Ya los periódicos republicanos lo han dicho mil veces, y los monárquicos no lo dicen, pero lo piensan. La abdicación de doña Isabel no es abdicación ajustada á las prescripciones legales. Ni en la constitución del 43, ni en la del 76, ni en ninguna puede hallar fundamento una abdicación hecha de ese modo.

—¿Es decir, que V. supone á los moderados capaces?»

—Yo á los moderados los supongo capaces de todo. Estuve con ellos mucho tiempo y los conozco perfectamente: nada les arredra; contra ninguna consideración se detienen.

—¿Y tiene elementos?»

—Por hoy, creo que no; pero si las noticias tristes que han circulado ayer tuviesen confirmación, creo...

No oyó más el curioso reporter del diario republicano.

— La Sra. Anclert, émula de Luisa Michel, pero un poco más conservadora que ésta, ha escrito el siguiente mensaje ó cosa así:

«Señores miembros del Congreso.

Venimos á recordaros la existencia de las mujeres, existencia de que parece os habéis olvidado al revisar la Constitución.

Dignaos recordar que las mujeres constituyen la mitad de la nación. Responsables, contribuyentes, miembros de la sociedad, las mujeres colocadas en el mismo escalon que los hombres deben tener los mismos derechos.

Para que la Francia entera esté representada en las Cámaras, para que el sufragio sea verdaderamente universal, es preciso declarar electores (*electoras* diríamos nosotros) á las mujeres.

¿Queréis suprimir el sufragio restringido para la elección de senadores? Pues suprimid al mismo tiempo el sufragio... restringido para la elección de diputados, llamando á votar á las mujeres.

Os suplicamos, señores, que introduzcáis un párrafo en la nueva Constitución autorizando á las mujeres para ejercer sus derechos de francesas y de ciudadanas.

Nunca haréis una Constitución republicana, mientras conservéis la desigualdad de derechos entre los hombres y las mujeres.

Toda Constitución que divida la nación en dos campos: el de los reyes (los hombres soberanos) y el de los esclavos (las mujeres explotadas) será una Constitución autocrática que nacerá muerta.

Os pedimos, señores, en nombre de las mujeres de Francia, y en interés de los hombres y de las mujeres, que tengáis el valor de hacer una Constitución que dé á todos los franceses y francesas los mismos deberes y los mismos derechos.

Por el Círculo del sufragio de las mujeres.—La delegada.—THIBERTINA ANCLERT.»

Pero díganos la señora Thibertina: ¿Están las de su Círculo del sufragio dispuestas á cargar con el fusil y vivir en los cuarteles y dormir en los campamentos?»

¿No se le ocurre á esa señora que las que tengan que dar de mamar á sus hijos no podrán hacer el ejercicio, ni las guardias, etc.?»

Verdad es que la pregunta es excusada porque puede asegurarse que toda madre renuncia gustosa á todos los derechos políticos para adquirir el de no separarse de sus hijos.

GACETILLA LOCAL.

No sabemos á quien echar la culpa; pero hasta el sábado por la tarde recibimos por conducto del Gobierno de provincia los siguientes telegramas:

Director General á los Gobernadores de provincia.

Depositado 15 á las 3:30 m.

Madrid 12 noche 15 de Agosto de 1884.—Ninguna alteración en la salud pública de España entera.

Las noticias de Francia son las siguientes: En Marsella desde la noche de ayer á la de hoy han ocurrido 20 defunciones de cólera.

En Ariés 3, en Tolon 3, en Mont de Verges 3, Gisserant en Saint Cruet 1, en Ocenen Cornelos 1, en Omorgues 21. Nuestro cónsul en Marsella dice respeto á este último pueblo que en cuatro días han fallecido del cólera 40 personas; la epidemia se ha propagado por todo el valle del Golran á consecuencia de haberse lavado en el río ropa de infestados.

El cónsul de España en Cete dice en despacho telegráfico de las diez y quince minutos de la mañana que ayer ocurrió una defunción en aquella ciudad, y dos en Laganito. La persona muerta en la ciudad es el hijo del distinguido doctor Tanechannel, Director de Sanidad en aquel puerto, da en esta cuenta el mismo cónsul de las siguientes defunciones en su distrito: En Nimes 2, en Jereñas 2, en Eigean 4, en Boulorgas 5, en Soleles 1, en Estuchan 2, en Mer 1, en Messeges 1; en segundo telegrama de las 8:25 noche dice el citado cónsul que desde las ocho de esta mañana sólo ha ocurrido una defunción colérica y que se atribuye el descenso al viento N. reinante. Añade el mismo cónsul que ha sido suprimida en aquel puerto la observación impuesta á procedencias marítimas de puntos infestados de Francia.

Nuestro cónsul en Perpignan telegrafía á esta dirección á 10:15 de la mañana, de las ocho de la noche en el primero de los telegramas dice que desde media noche del 12 á media noche del 13 han ocurrido en Perpignan 4 defunciones fulminantes, quedando otros cuatro atacados, y uno muy grave. En Riessalles un caso mortal y dos muy graves, y otro caso grave en San Feliu de Avail. En el segundo telegrama anuncia haber ocurrido en Carcassone 9 casos nuevos y 6 defunciones.

De Rivesaltes de Italia sólo se ha recibido un telegrama del cónsul en Turin en que anuncia una defunción del cólera, y que la situación sanitaria mejora en aquel distrito.

Tres sesiones extraordinarias celebró la Excelentísima Diputación provincial durante los prime-

ros días de la semana pasada. En ellas se tomaron diferentes acuerdos, hé aquí los de más interés:

Pedir á la Academia de Medicina y Cirugía la redacción del oportuno dictámen sobre las medidas higiénicas que convenga adoptar, y autorizar á la Comisión provincial para que pueda acordar las que correspondan á la provincia, y practicar las oportunas gestiones encaminadas al inmediato planteamiento de las restantes.

Nombrar una ó varias comisiones que giren visitas á los pueblos de la provincia que la Comisión ó el señor Gobernador juzguen convenientes, y propongan las medidas sanitarias que sea preciso realizar en cada uno. De estas comisiones podrá formar parte uno de los Diputados provinciales por el distrito en que radiquen los pueblos que deban ser inspeccionados.

Ofrecer al Ayuntamiento de Ibiza una subvención para que habilite, si lo considera necesario, un local que haga las veces de Lazareto de observación en aquel puerto.

Establecer y sufragar los gastos de un servicio de vigilancia nocturna en el puerto de Mahon, verificado por dos lanchas con dos marineros y un timonel cada una, á fin de evitar que se interrumpa la debida comunicación del Lazareto con la población.

Se acordó disponer que la farmacia del hospital esté abundantemente surtida de todos los medicamentos que sean necesarios en el caso de una invasión colérica, autorizando á la Comisión provincial para que en caso necesario pueda disponer que en dicha farmacia se suministren á precio de coste dichos medicamentos á los que acrediten en cualquier forma falta de recursos, si la invasión epidémica se realiza.

Que en caso de que sobrevenga dicha invasión se aislen por completo los establecimientos de beneficencia provincial, estableciéndose un servicio externo para que sin roce alguno con los aislados puedan estar estos abundantemente provistos de todo lo necesario.

Autorizar á la Comisión provincial para que pueda preparar y establecer en su caso hospitales provinciales de coléricos en Mallorca, Menorca é Ibiza.

Que la Diputación ofrezca costear el arrendamiento de un local destinado en su caso á hospital de coléricos en la Ciudad de Mahon.

Que para subvenir á los gastos que ha de ocasionar el cumplimiento de los servicios anteriormente expresados deberá formarse un presupuesto extraordinario, continuando en la parte de gastos la cantidad de 200.000 pesetas é igual suma en la de ingresos, la que deberá hacerse efectiva total ó parcialmente según lo exijan las circunstancias por medio de repartimiento entre los pueblos de la provincia arregladamente á lo que previenen las disposiciones vigentes. Autorizando al propio tiempo á la Comisión provincial para que en caso necesario pueda contratar un préstamo en la forma que considere más ventajosa por el todo ó parte de la expresada suma, ofreciendo en garantía de esta operación, las cantidades que hayan de hacerse efectivas por medio de dicho repartimiento.

También se acordó pedir al Gobierno que en el caso de una invasión epidémica disponga la traslación de los penados de este presidio al Castillo de San Carlos, habilitándose el fortín inmediato para hospital.

Fué elegido Presidente D. Manuel Guasp y Pujol.

Se acordó suprimir la plaza de oficial 1.º de la Secretaría, vacante por fallecimiento de D. Miguel Garau, quedando el despacho de este negociado á cargo del Secretario á quien se concedió un aumento de mil pesetas en su haber como remuneración del nuevo trabajo que se le impone, y de los largos servicios que tiene prestados; conceder un aumento de 300 pesetas como ascenso al oficial de la Secretaría D. José Amengual, y una pensión vitalicia de mil pesetas á la viuda mientras dure su viudedad, de D. Miguel Garau, en recompensa de los buenos servicios prestados á la provincia por su difunto marido, resultando de esta combinación una economía de cien pesetas en el presupuesto provincial.

El Semanario *L' Ignorancia* se queja en su último número del retraso de algunos trenes de vuelta, y no sabiendo (como tan ignorante) á quien achacar la culpa, la atribuye, en parte al menos, á la Junta Organizadora.

Por mucha que sea la *ignorancia* del colega, ni le sienta bien esa ligereza irreflexiva de que hace gala en sus censuras, ni podemos considerarle dispensado del uso de lo que los seres racionales llaman sentido común.

Una vez señaladas las horas y distribución de los trenes, horas y distribución que señaló la Dirección de acuerdo con la Junta, no comprendemos qué otras atribuciones pudo tener ésta en la exactitud ó retraso de lo acordado.

¿Por dónde ha podido pensar *L' Ignorancia* que la Junta hiciese retrasar los trenes?

Lo único que hicieron los individuos de la Junta fué repartir billetes á todos los que se les acercaron manifestando haber extraviado el suyo, y dar aviso á la Direccion para que todo peregrino que fuese hallado sin billete y alegase haberlo perdido, sin más indagacion, se apuntase su pasaje á cargo de la Junta.

Sabemos que de estos casos se ofrecieron cuarenta.

Rogamos al ignorante colega que deje para otros papeles más ignorantes y ménos escrupulosos, el desairado prurito de zaherir sin fundamento.

Nuestro colega *Las Noticias* aplaude que, como era deber nuestro, combatiésemos la impiedad manifestada en su primera carta por cierto adversario nuestro que se firma un *canovista*.

Agradecemos á *Las Noticias* su conformidad de criterio en este punto. Nosotros, como él, entendemos que, cuando por cualquier causa se estampan en las columnas de un periódico doctrinas reprobables, la Redaccion está en el caso de refutarlas.

Esto nos hace esperar que en adelante, ó no leeremos en *Las Noticias* comunicados en que se defiende la profanacion de los días festivos, ó vendrán convenientemente refutados.

Por el Administrador Subalterno de Cédulas personales del distrito de la Lonja, se hace saber á los moradores del expresado distrito que desde hoy queda abierta la recaudacion de las mencionadas Cédulas del presente año económico 1884 85, de nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, calle de Salas, núm. 8, piso 1.º

Desde mañana lo estará tambien la del distrito de la Catedral, á las mismas horas, calle de la Riera, núm. 30, principal.

La *Gaceta* del 11 publica la ley fijando las fuerzas del ejército en los términos siguientes:

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península para el año económico de 1884 á 85 se fija en 93.638 hombres.

Art. 2.º Durante los tres meses de instruccion de los reclutas de nuevo ingreso habrá 28.000 hombres más en el arma de infantería.

Art. 3.º La fuerza de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas será de 21.457, 3.176 y 2.256 hombres respectivamente.

El vapor *Lulio* acaba de prestar un servicio humanitario. El juéves salió de Barcelona, y, al hallarse á unas doce millas, encontró un barco destrozado, cuyos tripulantes se sostenían agarrados á la arboladura. En seguida el vapor se acercó hácia estos; los recogió y retrocedió hasta el puerto de la expresada ciudad, á cuya inscripcion marítima pertenece el buque naufrago. En el camino encontraron un falucho, á donde traspordaron los marineros, por ver si lograrían salvar su barco, pero éste ya se había ido á pique.

Los inteligentes elogian las norias de hierro que viene construyendo el conocido maestro constructor de carruajes de Ciudadela don Jaime Anglada, á quien se puede felicitar por su ingenioso invento, que reportará indudablemente á los hortelanos notables beneficios, por ser dichos aparatos más sencillos y ligeros que los antiguos y por extraer mayor abundancia de agua, lo que, unido á que por ser de hierro son casi indestructibles, hace considerar que merecerán la aprobacion de los campesinos.

En el camino de Lluç se ha encontrado estos días un saco de viaje con algunas prendas de ropa.

En nuestra Redaccion informarán de la persona que lo tiene en su poder y desea entregarlo á su dueño.

El día 7 de Setiembre próximo de once á doce de su mañana se procederá en la villa de Inca ante el administrador subalterno del ramo y en Alcudia simultaneamente ante el Sr. Alcalde, al arriendo en pública subasta de los pastos de las murallas y terrenos pertenecientes á la misma de la citada ciudad de Alcudia, de propiedad del Estado; bajo el tipo de 356 pesetas y condiciones publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia núm. 2732, del día 12 del que rige.

L' Ignorancia, en su último número en una de sus *xeremiades*, asegura que por las medallitas que se vendían en una dependencia del Santuario de Lluç se exigía doble precio del señalado. Nuestro colega ha sido víctima de su propia ignorancia. Si, lo que no podemos creer, algun *especulador* de mal género vendió medallitas á mayor precio del fijado como limosna, no lo verificó en el despacho que había destinado al efecto.

Estamos autorizados para desmentir aquella es-

pecie, y esperamos que será rectificada por el mencionado semanario.

Las numerosas familias que acuden á tomar los baños de mar, bajando por la calle de la Portella, corren inminente riesgo de torcer los piés y aun de caerse, al atravesar el espacio comprendido entre las dos puertas; ¡en tan pésimo estado se halla su empedrado!

Ignoramos á quien corresponda su recomposicion; pero ella es indispensable, aunque no se atiendan á otros motivos que á los de pura humanidad.

Otro sí. El trayecto de paseo sobre la muralla de Mar comprendido entre el Mirador y el Baluarte del Príncipe llama á voz en grito á los barrenderos; pues no es posible pasearse por allí sin que las señoras se hechen á perder los trajes.

El Crédito Balear celebrará junta general ordinaria el 7 del próximo Setiembre, á las once de la mañana en el domicilio de la sociedad.

Ha sido destinado á la estacion de Palma el oficial del cuerpo de telégrafos D. Antonio Alcover, que prestaba sus servicios en Manacor.

El sábado fondearon en este puerto, además del vapor-correo, el laúd *San Antonio*; procedente de Alicante, conduciendo 7 pasajeros y efectos, y la polacra goleta *Virgen del Cármen*, de Mahon con pipas vacías.

En el mismo día se despacharon el vapor *Jaime I*, para Ibiza y Valencia, con la correspondencia para ambos puntos, 41 pasajeros y carga; el vapor *Menorca* para Mahon, con la baliya, 4 pasajeros, y mercancías, el laúd *San Rafael*, para Cartagena, con carbon; el pailebot *Antonieta* y la polacra goleta *Virgen del Cármen*, para Puerto Colom, con pipas vacías.

Ayer fondearon en bahía el laúd *San Juan Bautista*, de Valencia, con frutas; la polacra goleta *Soledad*, de Mahon, con pipas vacías, y el vapor noruego *Defrance*, de Dangigen, con carga variada.

En varios pueblos del distrito de Granollers, Barcelona, se ha presentado en los patares tal cantidad de oruga, que destruye las plantas casi por completo.

Se cree que estas orugas sean consecuencia de la nube de mariposas que hace algun tiempo pasó por allí, y que, aunque no se detuvo en aquellos terrenos, debió depositar sus huevecillos, que han dado lugar á la plaga que hoy asola aquellos campos.

El sábado se hallaban fondeados en el Lazareto de Mahon purgando cuarentena los buques siguientes:

Laúd español *Antonieta*.—Vapor ingles *Palma*.—Laúd esdañol *San José*.—Pailebot español *Catorce Febrero*.—Corbeta francesa *Condor*.—Bergantin goleta italiano *Teresa*.—Polacra goleta española *Francoli*.—Pailebot español *San Antonio*.—Vapor frances *Patria*.—Polacra goleta española *Mulata*.—Laud frances *Jeune Antoine*.—Corbeta italiana *Anastasia*.—Pailebot frances *Alphonse Marie*.—Bergantin italiano *Carlottina*.—Polacra goleta española *Nuevo Rayo*.—Bergantin ingles *Melva*.—Vapor español *Villa de Cete*.—Polacra goleta española *Segunda Mercedes*.—Balandra española *El Salvador*.—Laud español *Americano*.—Vapor español *España*.—Balandra italiana *Ardita Carrara*.—Bergantin goleta italiano *Due Fratelli*.—Vapor ingles *Westergate*.—Vapor español *Navidad*.—Vapor frances *Junon*.—Vapor dinamargés *O. B. Suhr*.—Vapor frances *Foria*.—Vapor español *San José*.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las siete y media de la noche para continuar la discusion sobre el traidel cólera.

Dice un periódico recibido por el correo de anteayer:

«En el puerto de Faón (Finisterre), ha aparecido y sido capturado un pez extraordinario.

Días pasados, á eso de las cuatro de la mañana, en el momento de pleamar, que era por cierto una de las mayores del año, los marineros Juan y Nicolas Rull vieron á alguna distancia del muelle agitarse el agua como si fuese levantada por un pez gigantesco. Armados de un bichero se echaron al agua en un bote, dirigiéndose hacia el lado donde aquella se movía.

Un enorme pez se veía fuera del agua, que azotaba con furor. Despues de asestarle inútilmente varios golpes con el bichero que no penetraba su coraza, trataron de cortarle la retirada, y á pesar de su rapidez pudieron asestarle un terrible golpe que les permitió arrastrarle á la orilla.

Este enorme pescado es el que se llama *pez luna*, porque desde lejos parece la imagen de la luna reflejada en la superficie de las ondas á causa de la fosforescencia de su piel. Mide dos metros de altura, un metro 10 centímetros de ancho y 40 centímetros de espesor, y pesa 289 libras. Su mandíbula está revestida de una sola placa, y su boca es tan pequeña que no puede tragar más que peces diminutos.

Sus ojos se parecen á los del buey, y su cuerpo está cubierto de escamas fuertes y espesas. Su medio de locomocion consiste en dos nadadoras de 58 centímetros de largo, colocadas una sobre la espalda y otra bajo el vientre, y un timon hacia el lado de la derecha y otro mas pequeño en el lado izquierdo, que se corresponde con el primero.

El *pez luna* pertenece á la especie de los pectonates, y hay tres especies de este género, habitando la principal en el Mediterráneo. Es probable que los grandes calores que han alterado la temperatura del agua hayan estraviado este pescado, dejando las costas de Faon, á seis leguas de la rada de Bresto, donde ha venido á encontrar su muerte.

Fué trasportado á Bresto, donde ha excitado la curiosidad pública, y en alto grado la de los naturalistas.»

Tomamos de *El Felanigense* las siguientes noticias:

— Varios apreciables colegas hanse ocupado estos días de los extraordinarios preparativos que están efectuándose en esta villa para la feria y fiesta cívico-religiosa que en honor de San Agustín hemos de celebrar el día 28 del presente mes.

En efecto; la Comision organizadora trabaja con grande actividad y se halla dispuesta á no perdonar gasto ni sacrificio de ninguna clase para que la expresada festividad sea lo más lucida posible, á cuyo objeto, entre otras cosas, ha proyectado contratar la música del Regimiento para que venga á darle mayor realce y brillantez.

En el número próximo tendremos el gusto de dar á conocer á nuestros queridos lectores el oportuno programa.

— Segun noticias, son muchas las personas que han pensado honrarnos con su presencia el día de la citada fiesta, entre ellas la oficialidad y tripulacion del cañonero *Alsedo* que llegará algunos días antes á Porto-Colom.

Son de la *Revista de Inca* los siguientes sueltos:

— Causa horror la relacion que uno de los pasajeros del laúd *Maria* atacados de cólera mientras estaba purgando cuarentena en el lazareto de Mahon, nos ha hecho del modo cómo fueron tratados los enfermos de dicho buque por cierto funcionario empleado en aquel establecimiento. No queremos entrar en pormenores porque de seguro nuestros lectores sufrirían la misma desastrosa impresion que el relato nos causó, aunque sí diremos que si lo que dice el viajero aludido es cierto, nuestros navegantes y cuantas personas se vean obligadas á entrar en aquel lazareto, cambiarían con gusto su suerte con la de los deportados á Siberia.

A nuestras autoridades provinciales toca averiguar lo que haya de verdad en cuanto se nos ha dicho; y cuenten que si lo hacen es muy posible aparezcan méritos para adoptar severas medidas que merecerán el aplauso y la gratitud de cuantos se interesen por el buen nombre de la administracion de España.

— En uno de los viajes descendentes que el juéves último hizo uno de los coches del tramvia de Alaró, no pudo ó no supo el conductor detener su veloz marcha, y fué á chocar contra un wagon que había en la estacion de Consell: resultado de ello fué la plataforma del coche estropeada y uno de los viajeros que iban con una herida leve en la frente.

Debemos llamar la atencion de la empresa á fin de que la vigilancia en dicho servicio sea algo más exquisita, no confiando á manos inexpertas el manejo de los carruajes, pues que su falta de práctica puede ocasionar grandes y lamentables disgustos.

— Se nos ha dicho, y no respondemos de su exactitud, que días atras la fuerza del ejército que presta sus servicios en Santañí tuvo que hacer fuego á unos individuos que al parecer intentaban hacer un desembarco de contrabando; no pudiendo conseguir hacerlo, al ménos por aquel punto, por la activa persecucion de que fueron objeto los sospechosos.

De gran valor y dignos de tener en cuenta son los servicios que está prestando el cordon sanitario formado por las fuerzas del ejército.

— Ya se ha dado principio en esta comarca á la recoleccion de almendra, hasta ahora el resultado obtenido es completamente satisfactorio.

SECCION DE ANUNCIOS

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA

El día 1.º de Octubre de este año se abrirá en esta Academia el primer curso de Derecho con arreglo á la ley de instruccion pública, entónces vigente, si se reúne número suficiente de alumnos.

Para lo cual queda abierta, desde hoy, la matrícula, que deberá solicitarse por escrito al Sr. Secretario, (Samaritana 8.)

Palma 13 Mayo 1884.—P. A. de la J. D.—El vicepresidente, B. Singala.

EMPRESA DE LA FÁBRICA DE SAL DE IBIZA

A tenor de lo prevenido en el art. 15 de los Estatutos de esta Empresa se convoca á los accionistas de la misma á junta general ordinaria para el día 27 de este mes á las doce de la mañana; á fin de someter á su exámen y aprobacion el Balance del ejercicio de 1883-84, y proceder á la eleccion de uu Vocal de la Comision permanente.

Para asistir á dicha Junta deberán los accionistas depositar previamente sus acciones en Secretaría y recoger la correspondiente papeleta de asistencia.

Palma 7 Agosto 1874.—El Director gerente, Lorenzo Vicens.—El Secretario, José Vaquer.

AL PÚBLICO

La casa fonda de Europa de la calle del Sindicato, se halla para alquilar, al interin se busca arrendador, se de sea encontrar un buen cocinero que se ponga al frente del establecimiento: se le asegura alomenas un mes de salario.

Como este establecimiento tiene salones de mucha capacidad, puede servir para sociedades de recreo y para oficinas. La persona en que se han de entender vive al lado, zaguan, núm. 124.

El mismo dueño desea vender las fincas siguientes:

El predio *Son Nicolau* en el término de Palma, distante unos diez minutos de la estacion del Puente de Inca; está plantada de higueral, almendral y todo el terreno sembrado, con derecho de agua. Su extension once cuarteradas, con casa rústica y urbana colocada al centro. Tambien hay otras cuarteradas sueltas para vender.

El predio *la Cabana* en el término de Marratxi, de extension de cincuenta y tres cuarteradas plantado de almendral, higueral, olivar y sembradio.

El predio *Son Palou* del término de Alaró, y el predio *Son Brehó* del mismo término.

Una casa y huerto en Alaró.

Una finca de viñedo en Santa Maria, nombrada *Son Uleringo*.

Una porcion de casas en Palma con los números 114 y 139 en la calle del Sindicato, núm. 6 en la calle de San Andres y núm. 4 en la calle de Miró.

Tanto se vende á plazos como al contado.

LA PALMA

Fabrica de la ladrillos hidráulicos bajo la direccion de D. Francisco Cabrer y Nicolau.

Este acreditado establecimiento acaba de recibir todos los aparatos necesarios para poder servir con prontitud á perfeccion, cuantos pedidos tuvieren á bien hacerle los compradores.

Ademas, fabricará todos los dibujos de capricho que el buen gusto de los señores directores de obras se dignen encargárselos. Para ello, se avistarán con el Director de la Fábrica, Piedad 6; ó bien en el establecimiento mismo.

Tambien se admiten encargos para dibujos que guarden relacion con el decorado de los aposentos.

La Fábrica responde del buen éxito de sus productos, mientras que, en su colocacion se atuvieran á las prescripciones del Director.

En todo caso, siempre se garantizan la solidez y perfeccion de los ladrillos.

150.-Olmos.-150.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cingulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

AL PÚBLICO

Se vende ó alquila una casa denominada Colegio de San Luis Gonzaga, sita en la villa de Santa Maria, Arrabal Tanadas n.º 2.

Las circunstancias locales y construccion especial de la finca favorecen mucho para que se la pueda dividir en habitaciones ó casas que tengan la separacion y comodidades debidas; por lo mismo, si los inquilinos ó compradores fueran varios, podran, siempre que les convenga, (sujetándose al plan de condiciones que se les expondrá) obtener una ó más de las partes que se tiene proyectado hacer de la expresada finca.

Situado el edificio en un paraje ameno y sumamente sano, reúne entre otras ventajas las de salubridad y aislamiento, tan necesarias en épocas en que la salud pública se ve amenazada; y siempre apetecidas por aquellos que acostúmbren pasar algunas temporadas en una casa de campo.

Los que deseen saber más pormenores acerca de lo que acabamos de anunciar pueden dirigirse á la casa del Propietario del repetido edificio.—Pórticos de Santo Domingo —28— entresuelo derecha.

ANTIGUA CASA PLANELLS

SINDICATO 39, PALMA.

Esta Casa, firme en su propósito de ofrecer lo mejor en el ramo de papel para cigarrillos, presenta al público con la marca

Bandera Mallorquina,

el más inofensivo de los papeles blancos, consistente y fino como el que más, y de hilo escogido blanqueado

SIN CLORURO

ni otra sustancia alguna nociva ni repugnante.

Este papel y el *Legítimo de Tabaco*, marca NEGRITA, que únicamente nosotros expendemos, son los que gozan de más fama entre los fumadores inteligentes de los países donde ya se usan.

HAY LIBRITOS EN TODOS LOS ESTANCOS.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE B. C. PERELLÓ.

ALMACEN DE MÚSICA

19, UNION, 19.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS MAS ACREDITADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

A PLAZOS Y AL CONTADO.

CINCO AÑOS DE GARANTÍA POR SU SOLIDEZ.

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

ARMONIUMS

DE 4 A 6 DUROS MENSUALES.

DE 6 A 10 DUROS MENSUALES.

PIANOS

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 11' m.

La *Gaceta* publica el Real Decreto incluyendo en el plan general de carreteras algunas de las Baleares.

Ayer fallecieron 49 coléricos en Francia y 15 en Italia.

Madrid 17 á las 7 t.

La prensa en general se ocupa exclusivamente de la cuestion de cementerios.

Ha habido manifestaciones por parte del clero en contra de la nota del señor Elduayen.

China se ha negado ha aceptar la guerra con Francia.

ÚLTIMA HORA.

Depositado 16 á la 1'30 n.

El Director general de Sanidad á los Gobernadores.

Madrid 15 Agosto 1'30 noche.

En España es excelente la salud.

Noticias de Francia anunciadas por el Distrito consular de Marsella, acusan 15 defunciones del cólera en Marsella; 3 en Aix, 3 en Monttverges, 1 en St. Vicent, 4 en Tolon, 5 en Omargues, 1 en Arlés.

Del distrito consular de Certe, se comunica que en Certe ocurrieron 6 defunciones, en Nimes 2, en Hallivienses 1, en Corino 1, en Privat 1, en André 1.

El Cónsul de Perpignan dice que allí han ocurrido 6, en Rivesaltes 1, en San Feliu d' avail existen 20 atacados diez de ellos graves

Noticias de Italia.—La *Gaceta* oficial del 14 anuncia en Tarole, Roem y Porto Mauricio 1 defuncion; en Turin 2.

El Cónsul de Génova dice que no ha ocurrido defuncion alguna en aquella provincia. En Malta 1, en Porto Mauricio 2, en Turin 2, en Parma 4.

Depositado 17 á las 2'30 t.

Director general de Sanidad á los Gobernadores de provincias.

Madrid 12 noche 16 Agosto.

La salud en España es completa.

Noticias de Francia, comunicadas por el consulado.—En Marsella 8 defunciones, durante las últimas 24 horas; en Aix 2, en Menteverges 6, en Gap 2, en la Bousa 2, en Tolon 2.

En Certe 4 defunciones, en Sallier 1, en Nimes Vagne 2, en Gigeans 2, en Luvel 2.

En Perpignan 3, en San Feliu d' Avail 7, en Saint Michel des Lloets 1, en Catglar 1, en Boulefernese 2, en Villar Louge Salangue 1, en Camelas 1, en Carcasonne 7 y en Seignan 1.

Noticias de Italia.—En Massa 1 defuncion, en Turin 2, en Parma 2, en Limeo 1, en Carezas 2.—El cónsul de Nápoles telegrafía haberse presentado casos en Isernia y provincia de Campo Lasso y que en Nápoles se ignora el número de los casos ocurridos.

La *Gaceta* Oficial de Roma, del día de hoy anuncia que en las últimas 24 horas han ocurrido en la provincia de Castellone 13 casos y 4 defunciones, en la de Massa 5 casos y una defuncion; en la de Porto-Muricio 2 defunciones; en la de Parma 25, en Parma 3 y una defuncion, en la de Turin 6 casos y 5 defunciones; y en el lazareto de Veintimuglia 1 defuncion.

Depositado 18 á las 3'10 m.

Director general de Sanidad á los Gobernadores.

17 Agosto á las doce noche.

Sigue en muy buen estado la salud pública en España.

Noticias de Francia.—El cónsul de Marsella anuncia 16 defunciones del cólera en las últimas 24 horas; en Tolon se han registrado 8; en Arlés 4, en Aix 1, en Lareyns 2, en los hospitales 2, en Manesgue 2, en Mantelesearges 2.—El cónsul de Certe da en Certe 6, Renen 1, en Giseau 2, en Montrasin 1, en Vial 1, en Baron 1, en Pogen 2, en Saint Pons 1, en Pallabregues 1, en Bonillergue 1.—El cónsul en Perpignan avisa 2 defunciones en aquella poblacion, en Rivesaltes 1, en Camelas 1, en Corbera 3, en Saint Feliu d' Avail 4.